Viva Paraguay

República del Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 5 de diciembre de 2012

Señores
FERRETERÍA PERGAL
Dirección: Avda. Fdo. de la Mora c/ Pariri, Asunción
Telefax: 558.477/551.959
Presente

Ref.:ID Nº 245.448 – PROGRAMA DE ACCIÓN – ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2012– "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS".

Me dirijo a usted con respecto a la contratación de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación del SENASA ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Director General del Senasa, por Resolución SENASA Nº 2269 de fecha 5 de diciembre.

Por lo tanto, le informo sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

DESCRIPCIÓN	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
Articulos Electricos	Fonoluz S.A.	28.519.079

Atentamente,

Sr. Pedro Bogado, Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC – SENASA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * S.E.N.A.S.A. * DPTO. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES U.O.C.

Brenda Delgadillo Vester, Jefa
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
UOC - SENASA

SE ADJUNTA: Copia de la Resolución de adjudicación SENASA Nº 2269 /2012

SENASA

"MISION: Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades urbanas, rurales e indígenas, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento"

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

Ferretería **PERGAL**
Av. Fernando de la Mora 1240 c/ Bartolomé de las Casas
Tel.: 551.959

14-DIC-2012

República del Paraguay

Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 5 de diciembre de 2012

Señores
LUMICORP
Dirección: Avenida Artigas Nº988 c/ Cusmanich, Asunción
Telefax: 249-2000
Presente

Ref.:ID Nº 245.448 – PROGRAMA DE ACCIÓN – ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2012– "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS".

Me dirijo a usted con respecto a la contratación de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación del SENASA ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Director General del Senasa, por Resolución SENASA Nº 2269 de fecha 5 de diciembre.

Por lo tanto, le informo sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

DESCRIPCIÓN	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
Articulos Electricos	Fonoluz S.A.	28.519.079

Atentamente,

Sr. Pedro Bogado, Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC – SENASA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
U.O.C.
S.E.N.A.S.A.

Brenda Delgadillo Vester, Jefa
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
UOC - SENASA

Janina Duarte.
14-12-12.

SE ADJUNTA: Copia de la Resolución de adjudicación SENASA Nº 2269 /2012

SENASA

"MISION: Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades urbanas, rurales e indígenas, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento"

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

Viva Paraguay

República del Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 5 de diciembre de 2012

Señores
FONOLUZ S.A.
Dirección: Avda. Próceres de Mayo Nº 740 esq. Italia , Asunción
Telfax: 212-000
Presente

Ref.:ID Nº 245.448– CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2012 " ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS". PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. PROGRAMA ACCIÓN.

De mi consideración:

Me dirijo a Uds., referente al procedimiento de Contratación Directa **Nº 17/2012 – "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS " PROGRAMA ACCIÓN - ID Nº 245.448,** a fin de comunicarles que por Resolución SENASA. Nº 2269 de fecha 5 de diciembre de 2012, el Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental resolvió adjudicar a la firma **FONOLUZ S.A.**, el llamado mencionado, cuyo monto total es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
Articulos Electricos	Fonoluz S.A.	28.519.079

Son Guaraníes: Veinte y Ocho Millones Quinientos Diez y Nueve Mil Setenta y Nueve, *IVA incluido.*

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del contrato, la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto máximo del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato.

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Certificado de Inscripción en el SIPE,
e) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Atentamente,

Sr. Pedro Bogado, Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC – SENASA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
U.O.C.
S.E.N.A.S.A.

Brenda Delgadillo Vester, Jefa
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
UOC - SENASA

Fonoluz S.A.
RUC: 80015115-1
05/12/12

SE ADJUNTA:
- *Copia de la Resolución SENASA Nº 2269 /2012*
- *Formulario de Datos para Cuenta.*

SENASA

"MISION: Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades urbanas, rurales e indígenas, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento"

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py